

**Bases reguladoras del XII Concurso para
la concesión del Premio “Fundación
Rodolfo Benito Samaniego” a un
Proyecto Fin de Carrera**

JUSTIFICACION DEL CONCURSO

El *proyecto fin de carrera* o de *fin de máster* constituye el punto de enlace de la ciencia con la técnica, en una materialización de análisis y síntesis del pensamiento, donde el ingeniero industrial , al finalizar sus estudios, interpreta, verifica, define, perfecciona y aplica y concreta los principios y la teoría, para dar vida a realizaciones materiales, las cuales contribuyen en gran parte al bienestar y seguridad, así como al progreso de la Sociedad, a la prosperidad, y al prestigio tanto económico como industrial de nuestro país.

En el *“proyecto”* se deben aunar, formando un todo armónico e inseparable, tanto el saber científico como el espíritu artístico e ingenio del autor, para solucionar y perfeccionar aquellas situaciones reales en que la formación científica, por muy sólida que haya sido su adquisición, no alcanza a resolver o lo hace por caminos más enrevesados.

Por ello, puede afirmarse que el *“proyecto”* representa la expresión máxima de la ingeniería industrial, hasta el punto de constituir el colofón necesario y obligado, que sirve para coronar la formación académica de nuestra titulación, sin cuya aprobación no puede ni debe alcanzarse.

Sensibles a esta realidad, tanto la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid, como la Fundación Rodolfo Benito Samaniego, han considerado oportuno convocar un concurso entre los estudiantes de Ingeniería Industrial que han finalizado sus estudios en el presente curso 2014-2015, con objeto de premiar y servir de estímulo, a quienes van a incorporarse de manera inmediata a la vida profesional.

BASES DEL CONCURSO

1. ORGANIZACIÓN

El Concurso está organizado por la **FUNDACION RODOLFO BENITO SAMANIEGO**, con domicilio en la calle Ayala 11, 28001 Madrid, con la colaboración de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, domiciliada en la Carrera de San Jerónimo 5, 3º, 28014 Madrid.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Tiene la finalidad de premiar un **Proyecto Fin de Carrera o Fin de Máster** de las Escuelas Técnicas Superiores o Centros Docentes equivalentes de Ingenieros Industriales, públicos o privados, de los existentes dentro del ámbito territorial de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, de entre aquellos que presenten los alumnos para la obtención del título.

3. FASES DEL CONCURSO

Se desarrollará y decidirá en dos fases:

- La primera comprenderá **desde la fecha de esta convocatoria** hasta el 31 de diciembre de 2015, durante la cual tendrá lugar la convocatoria del Concurso y la presentación de Proyectos Fin de Carrera.
- La segunda abarcará el examen de los trabajos presentados, el fallo del Jurado y la entrega del premio, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 2016.

4. PARTICIPACION

Será requisito imprescindible para participar en el concurso, que los *Proyectos* que se presenten hayan recibido como mínimo la calificación de aprobado, durante el año académico correspondiente a la convocatoria del premio y el inmediatamente anterior, en cada Centro Docente, de los existentes en el ámbito territorial de la **AIIM**. No serán válidos los Proyectos aprobados en convocatorias anteriores a las señaladas en el párrafo anterior.

Los *Proyectos* podrán ser presentados a concurso por los alumnos directamente, aportando la documentación correspondiente, junto con un escrito

avalando dicho proyecto por el tutor o profesor de la Cátedra de Proyectos correspondiente.

5. CALENDARIO DEL CONCURSO

1.- El plazo máximo para presentar el Concurso finalizará el **31 de diciembre de 2015**.

2.- El Jurado se constituirá dentro del mes de enero de 2016, debiendo emitir el fallo del Concurso en el plazo de quince días, salvo caso de fuerza mayor. Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable y señalará los trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.

3.- El nombre de los proyectos ganadores; 1er. premio y accésits, se comunicarán oportunamente a todos los participantes y se harán públicos antes de su entrega.

6. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

La presentación se realizará en la Secretaría de la **ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID**, Carrera de San Jerónimo 5, 3º, 28014 Madrid, con la referencia "**Concurso Premio Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Proyecto Fin de Carrera- XII Convocatoria**", antes de la fecha límite señalada en la Base Quinta, punto 1º.

En dicho acto, se depositarán dos ejemplares completos el *Proyecto* presentado a Concurso, junto al documento acreditativo de la nota con que ha sido calificado por la Cátedra correspondiente. Podrá adjuntar, asimismo, la documentación fotográfica que estime conveniente, CD-ROM, fotos de maqueta, y en general aquellos documentos que estime puedan facilitar mejor la comprensión y resultado final del *Proyecto*.

La presentación lleva implícita la aceptación en su totalidad de las Bases del Concurso.

7. COMPOSICION DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, que tendrán todos derecho a voto:

PRESIDENTE: El Sr. Presidente de la ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID o persona en quien delegue.

SECRETARIO: El Sr. Secretario de la ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID o persona en quien delegue.

VOCALES:

- El Director de una de las Escuelas Técnica Superior de Ingenieros Industriales dentro del ámbito territorial de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid.
- Profesional representativo de la actividad de la Ingeniería Industrial, con prestigio, nombrado por los miembros anteriores.
- Dos miembros del Patronato de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego.

El Jurado quedará constituido siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros.

8. CRITERIOS DE VALORACION

El Jurado valorará especialmente los proyectos orientados hacia temas sociales, humanitarios, desarrollo sostenible, seguridad, mejora del medio ambiente, etc, atendiendo al grado de:

- ✓ Dificultad: Hasta 5 puntos.
- ✓ Originalidad e Innovación: Hasta 5 puntos
- ✓ Presentación: Hasta 3 puntos.
- ✓ Asociado/Colegiado: 2 puntos

9. PREMIOS

Al Proyecto Fin de Carrera ganador, determinado por el Jurado, será galardonado con:

❖ Premio conmemorativo ***“Fundación Rodolfo Benito Samaniego en el campo científico tecnológico”***, Placa conmemorativa de la ***AIIM “Proyecto Fin de Carrera”***, y **3.000 euros**.

❖ Además se concederán dos ***Menciones Honoríficas*** a otros dos Proyectos, con Placa conmemorativa de la ***AIIM, “ Proyecto Fin de Carrera”*** y dotación económica de **1.500 euros** a cada uno.

10. PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS

La Propiedad Intelectual de los Proyectos premiados corresponderá al autor de los mismos, y la propiedad material de los documentos que los integran corresponderá a la ***Fundación Rodolfo Benito Samaniego***.

Los Proyectos no premiados deberán ser retirados por sus autores en el **plazo máximo de 30** días a partir de la comunicación del fallo del Concurso a todos los participantes a través de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego, siendo destruidos aquellos que no sean recogidos.